

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

Secretaría

2024/05390 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre el emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento ordinario número 3/000227/2024 seguido ante la sección tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía 1656/2024, de 19 de abril, se ha dispuesto la remisión del expediente administrativo y el emplazamiento vía edictal a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento ordinario núm. 3/000227/2024 seguido ante la sección tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Dicho recurso ha sido interpuesto por la mercantil Vicar, SA, y tiene por objeto la impugnación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Manises, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de septiembre de 2023, en materia de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas (expte. 3-MOD).

En cumplimiento de lo solicitado por el órgano judicial indicado y de conformidad con lo establecido por el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio de la presente resolución se emplaza a las posibles personas interesadas, disponiendo de un plazo de NUEVE DÍAS, si a su derecho conviene, a fin de que puedan comparecer y personarse en los autos, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manises, a 23 de abril de 2024. —El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

